



RESOLUCIÓN TH No. 0023 15 DE ENERO DE 2024

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, en la planta de personal docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las que le confiere la Ley 30 de 1992, Acuerdo 002 de 2007 - Estatuto General-, Acuerdo 012 de 2007 -Estatuto Docente-, Resolución No. 341 del 20 de noviembre de 2023 – Convocatoria Docente, Resolución TH No. 3044 del 27 de diciembre de 2023 - Lista de Elegibles, y el Acuerdo 05 del 11 de marzo de 2020 - Nombramiento Rector-, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución No. 341 del 20 de noviembre de 2023 se convocó el concurso público abierto de cuatro (4) plazas para el ingreso a la Planta de personal Docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de ocupar los cargos vacantes de docentes de tiempo completo.
2. Que como resultado del citado concurso abierto, se estableció la lista de elegibles con vigencia de un año, a partir de la fecha de su publicación para proveer la vacante, según Resolución TH No. 3044 del 27 de diciembre de 2023 por medio de la cual se pública y conforma la Lista de Elegibles.
3. Que en la citada Resolución, la señora **LILIANA GUTIERREZ MACIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.610.541, ocupó el primer puesto en la lista de elegibles de la plaza **DOCENTE COORDINADOR DE DEPORTES**, para proveer el cargo de Docente de Tiempo Completo.
4. Que la planta de Personal Docente de la Institución Universitaria es global, y que actualmente existe la necesidad de proveer un cargo en la Vicerrectoría Académica.

Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR en período de prueba por un (1) año, a la señora **LILIANA GUTIERREZ MACIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.610.541, para ocupar el cargo de Docente de Tiempo Completo Coordinador de Deportes, adscrito a la **VICERRECTORÍA ACADEMICA**, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. (\$8.010.725).

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al designado (a) que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. El término previsto para la posesión podrá prorrogarse hasta por 30 días calendario, cuando medie justa causa a juicio del Rector, según lo prescrito en el párrafo único del artículo 26 del Estatuto Docente.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el contenido de la presente Resolución en la Oficina de Talento Humano y a la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.


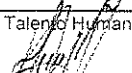
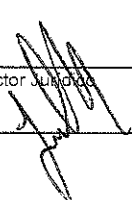
ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 15 días del mes de enero de 2024.



JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector.

Elaborado: 	Aprobado: Profesional Talento Humano 	Revisado: Director Jurídico 
---------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

